Junio de 2017 C 2017/LIM/4 Rev.1



联合国 粮食及 农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (proyecto de resolución)

En este documento: I) se presenta un fragmento del informe del 156.º período de sesiones del Consejo relativo al Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19; y II) se refleja la orientación del Consejo sobre la formulación de determinados párrafos del documento C 2017/3 (PPM para 2018-2021 y PTP para 2018-19).

I. Fragmento del informe del 156.º período de sesiones del Consejo (24-28 de abril de 2017)

Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-191

- 7. El Consejo consideró el Plan a plazo medio para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (PPM/PTP), así como la información adicional proporcionada por la Secretaría en las notas informativas n.º 1, n.º 2 y n.º 3, e <u>hizo suyas</u> las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa, por el Comité de Finanzas y por ambos comités en su reunión conjunta.
- 8. En relación con las propuestas destinadas a mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, el Consejo:
 - a) advirtió el examen constante del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) por parte de la FAO y del sistema común de las Naciones Unidas y tomó nota de la recomendación de mantener el planteamiento aprobado anteriormente por la Conferencia de financiarlo parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD prorrateada en cuotas adicionales separadas para el bienio;
 - b) tomó nota de la propuesta relativa a una contribución extraordinaria de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de operaciones a 42 millones de USD, equivalentes al flujo de caja mensual del Programa ordinario, en futuros PTP.

 $^{^1}$ C 2017/3; notas informativas n.º 1, n.º 2 y n.º 3; CL 156/3, párr. 4; CL 156/4, párrs. 19-21; CL 156/5, párrs. 3 y 4; CL 156/PV/2; CL 156/PV/7.



- 9. En relación con la sustancia de las propuestas formuladas en el PPM/PTP, el Consejo:
 - acogió con beneplácito la continuidad en la orientación estratégica de la Organización prevista en el PPM y el programa de trabajo conexo y <u>apreció</u> la estrecha correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
 - b) <u>respaldó</u> las prioridades y las asignaciones de recursos, así como la determinación de las áreas programáticas que recibirían menor atención en los objetivos estratégicos y el Objetivo 6, y <u>señaló que esperaba vivamente</u> que en futuros PTP se incluyeran las repercusiones sobre los resultados;
 - c) <u>aprobó</u> la reformulación de las definiciones de las prioridades presentadas en los párrafos 52.b) y 52.g) del documento C 2017/3, como había solicitado el Comité del Programa, de manera que rezaran así:
 - 52.b) 3,1 millones de USD para apoyar la producción agrícola sostenible, con inclusión de la agroecología, la biodiversidad, los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) y las biotecnologías, en particular a nivel nacional;
 - 52.g) 1,2 millones de USD para respaldar los medios de vida rurales afectados por conflictos en conjunción con la seguridad alimentaria, el análisis de conflictos y las asociaciones;
 - d) <u>previno</u> contra la inclusión de esferas que no fueran totalmente coherentes con el mandato y las ventajas comparativas de la FAO, como base para la adopción de medidas, así como de referencias a la Cumbre Humanitaria Mundial;
 - e) tras reiterar la importancia del multilingüismo en la FAO, <u>subrayó</u> la importancia de mantener íntegra la capacidad de los servicios lingüísticos en el PTP para 2018-19;
 - f) <u>manifestó su interés</u> en examinar los indicadores y las metas de los logros correspondientes a los objetivos estratégicos que se presentarían en los ajustes al PTP para 2018-19;
 - g) <u>alentó</u> a que se siguieran utilizando las asociaciones para poner a la Organización en condiciones de aprovechar sus ventajas comparativas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular como se reflejaría en el nuevo nombre propuesto de la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad y de Cooperación Sur-Sur, para de esa forma asegurar la integridad de la cooperación Sur-Sur en la FAO;
- 10. En relación con la cuantía del presupuesto para 2018-19, el Consejo:
 - a) <u>acogió con agrado</u> la propuesta de presupuesto por una cuantía sin variación nominal para llevar a cabo la plena ejecución del programa de trabajo como realista e innovadora, especialmente habida cuenta de las condiciones macroeconómicas mundiales imperantes;
 - apreció la determinación de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención y en las que se debería ahorrar con miras a la reasignación de 23,7 millones de USD para aumentar la capacidad técnica en esferas de mayor prioridad y mejorar la ejecución del programa;
 - alentó a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para atender las prioridades que no habían podido cubrirse en el marco de los recursos de la consignación neta del PTP en un presupuesto nominal sin cambios;
 - d) <u>acogió con satisfacción</u> el aumento de la proporción de recursos asignada al Programa de cooperación técnica (PCT) hasta el 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y con la recomendación formulada por esta en su Resolución 6/2015;

e) <u>respaldó</u> la cuantía del presupuesto, de 1 005,6 millones de USD a un tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD, y <u>recomendó</u> que la Conferencia aprobara el proyecto de resolución que figuraba en el párrafo 146 del documento C 2017/3 y se adjunta en el Apéndice C [del documento CL 156/REP].

Proyecto de resolución de la Conferencia Consignaciones presupuestarias para 2018-19

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2018-19 al tipo de cambio de 2016-17 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2018-19 tras la conversión de la parte en euros;

- 1. **Aprueba** el programa de trabajo propuesto por el Director General para 2018-19 como sigue:
 - a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

		USD
Capítulo 1:	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 128 000
Capítulo 2:	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	196 952 000
Capítulo 3:	Reducir la pobreza rural	66 207 000
Capítulo 4:	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 399 000
Capítulo 5:	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 136 000
Capítulo 6:	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 883 000
Capítulo 7:	Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 8:	Promoción	78 754 000
Capítulo 9:	Tecnología de la información	36 244 000
Capítulo 10:	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 923 000
Capítulo 11:	Administración eficiente y eficaz	65 308 000
Capítulo 12:	Imprevistos	600 000
Capítulo 13:	Gastos de capital	16 892 000
Capítulo 14:	Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)		1 005 635 000
Capítulo 15:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	87 450 000
Consignación total (bruta)		1 093 085 000

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de EE.UU. para ingresos varios.

c) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado ascenderán a 541 399 000 USD y a 376 423 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2018 y 2019 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 40.º período de sesiones.

- d) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 6 500 000 USD.
- 2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el ... de julio de 2017)

II. Orientación brindada por el Consejo sobre la formulación de determinados párrafos del documento C 2017/3 (PPM para 2018-2021 y PTP para 2018-19)

- A. Los párrafos 52 b) y 52 g) deberían rezar como se indica en el párrafo 9 c) del informe del Consejo.
- B. De conformidad con la reformulación del párrafo 52 g) del PTP en lo concerniente al uso del término "consolidación de la paz", el Cuadro 4 y los párrafos 257 y 259 del PTP deberían rezar así:

Cuadro 4 (tras el párrafo 113), área prioritaria en la línea 13: Consolidación de la pazRespaldo a los medios de vida rurales afectados por conflictos en conjunción con la seguridad alimentaria, el análisis de conflictos y las asociaciones

Párrafo 257: A este respecto, la FAO también seguirá trabajando para documentar, y comprender cómo al abordar, las prioridades específicas de hombres y mujeres en las intervenciones en pro de la nutrición y la alimentación en contextos afectados por conflictos, lo que se puede dar forma a los procesos de consolidación de la paz e-incrementar la igualdad de género tras un conflicto violento. Otro tema central será formular programas que tomen en cuenta las cuestiones de género e intenten abordar no solo las desigualdades existentes, sino también la protección y la generación de activos agrícolas en modos que empoderen a las víctimas (por ejemplo, brindando a mujeres y jóvenes acceso protegido y seguro a la tierra, dinero en efectivo y otros recursos productivos).

Párrafo 259: Se seguirán reforzando las complementariedades y las sinergias con los otros programas estratégicos y con los principales asociados técnicos, operacionales y aquellos que aportan recursos, en especial en relación con: la resiliencia en el contexto de las políticas y los entornos favorables para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición; los ecosistemas agroalimentarios sostenibles, inteligentes en función del clima y resistentes a los riesgos; el empleo rural y la protección social de respuesta ante perturbaciones; y la resiliencia de cadenas de valor alimentarias viables. En lo que respecta al cambio climático, la FAO y el PNUMA han reforzado su colaboración gracias a la Iniciativa de Resiliencia Climática A2R con objeto de prestar apoyo a los países y comunidades más vulnerables al clima; y en lo relativo a la seguridad alimentaria, mediante el análisis y la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La FAO y el PMA se han comprometido a informar periódicamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación relativa a la seguridad alimentaria de los países en crisis. La FAO seguirá participando y colaborando en el plano interinstitucional, por ejemplo con el Comité Permanente entre Organismos sobre asuntos humanitarios y los mecanismos GNUD/ECHA, para encontrar soluciones, prevenir conflictos y contribuir a la consolidaciónal sostenimiento de la paz.

C. A fin de tener en cuenta el párrafo 9 d) del informe del Consejo, el párrafo 6 del PPM y los párrafos 254, 260 y 263 del PTP deben rezar así:

Párrafo 6: "[...]; así como los resultados y. Entre otras novedades de interés, cabe mencionar las deliberaciones de la Cumbre Humanitaria Mundial, Hábitat III, centrada en la urbanización, y el XIV Congreso Forestal Mundial y la Declaración Ministerial del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques".

Párrafo 254: El PE 5 está orientado por los recientes procesos mundiales de políticas a los que la FAO ha contribuido activamente. Asimismo, el programa se corresponde adecuadamente con los resultados de las deliberaciones de la Cumbre Humanitaria Mundial, que respaldan la importancia esencial de los derechos humanos y los esfuerzos por mantener la paz con vistas a mejorar la mejora de la coherencia de las operaciones y las políticas en el nexo entre las medidas humanitarias, de desarrollo y relacionadas con la paz. En este contexto, en 2018-2021 se prestará mayor atención al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos conexos, las amenazas a la cadena alimentaria y el enfoque "Una salud" y la contribución de la FAO a la prevención de conflictos y en situaciones de desplazamientos humanos.

Párrafo 260: En general, en los retoques a la justificación de los logros se hará todavía más hincapié en los esfuerzos relativos al cambio climático y los fenómenos extremos, el enfoque "Una salud", el programa para mantener la paz y la estabilidad, y los desplazamientos forzosos. Se prestará especial

atención a los compromisos asumidos por la FAO durante la Cumbre Humanitaria Mundial en apoyo de la Agenda para la Humanidad del Secretario General de las Naciones Unidas, en la que el fomento de la resiliencia constituye un tema central. Dada la función activa de la FAO para dar forma a estos recientes acuerdos mundiales de políticas, las prioridades de dichos acuerdos se reflejan plenamente en la cadena de resultados del OE 5.

Párrafo 263: En el PE 5 también se realizarán esfuerzos por tener en cuenta los resultados de procesos normativos y diálogos sobre políticas internacionales importantes que han tenido lugar en los últimos dos años, en particular los ODS, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, así como la Cumbre Humanitaria Mundial, donde la FAO ha contraído una serie de compromisos importantes.

D. A fin de tener en cuenta el párrafo 9 g) del informe del Consejo, el título de la OPC en el Anexo 10 (organigrama) del PTP debe ser *División de Asociaciones y Cooperación Sur-Sur*.